



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE DE LA JARA

Por acuerdo del pleno municipal de fecha 30 de abril de 2016, se aprobó inicialmente la modificación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Alcaudete de la Jara.

Conforme determina el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Se considerará aprobada definitivamente la modificación de la relación si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Alcaudete de la Jara 30 de abril de 2016.- El Alcalde, Cristina Cebas Gregorio.

N.º I.-2786